

Comité Directivo de 4 de noviembre de 2021

En Madrid, siendo las 09:45 horas del día 4 de noviembre de 2021, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez. Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la AIReF en el tercer trimestre de 2021.

De acuerdo con el principio de cumplir o explicar, las Administraciones tienen la obligación de seguir las recomendaciones de la AIReF o, en su caso, explicar los motivos por los que se desvían de las mismas, dando lugar a un diálogo constructivo y transparente entre esta institución y las Administraciones competentes.

El Comité Directivo analiza de forma detallada las respuestas recibidas a las recomendaciones formuladas a las distintas Administraciones Públicas por la AIReF en el tercer trimestre de 2021 y acuerda hacer público su seguimiento.

3. Solicitud de estudio a la AIReF por parte del Gobierno de Canarias.

El pasado día 25 de octubre se ha recibido en el Registro de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) un oficio de la Secretaría General Técnica de Obras Públicas,

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/ José Abascal, 2, 2ª planta. 28003 Madrid. Tfno. +34 910 100 895

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Transportes y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el que se da traslado del *“Acuerdo adoptado por el Gobierno de Canarias, en la sesión celebrada el día 21 de octubre de 2021, por el que se encarga a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal la elaboración de un análisis del coste beneficio social de las alternativas del proyecto del Puerto de Guía de Isora (Fonsalía), en la isla de Tenerife”*.

En el mes de julio de 2020 y en el marco de la fase II del Spending Review comprometido con la Unión Europea y encargado por el Gobierno de la nación, la AIReF elaboró su *“Estudio sobre infraestructuras de transporte”*, en el que se centró en analizar la eficiencia de dichas infraestructuras y en aportar propuestas de mejora.

En el precitado estudio, la AIReF evaluó el marco de la estrategia nacional en el ámbito de las infraestructuras de transporte, pero no la idoneidad de construir infraestructuras específicas. Para ese fin, se incluyó, entre las propuestas (páginas 14 ss y 233 ss), la creación de una autoridad administrativa independiente de evaluación de proyectos. En concreto, se indicó lo siguiente:

“Creación de una autoridad administrativa independiente de evaluación de proyectos

Se propone crear un organismo independiente encargado de la evaluación de proyectos de infraestructura con las capacidades técnicas y económicas suficientes para ejercer un control efectivo y ofrecer las evidencias necesarias para el proceso de toma de decisiones, también a nivel autonómico y local”.

Además, se propuso la definición de un nuevo marco de evaluación de proyectos con el siguiente contenido:

“7.1. Definición del contenido de los Estudios Informativos

Se propone definir un marco regulatorio claro y basado en las mejores prácticas internacionales sobre el contenido de los estudios informativos, que deberían incorporar estudios de viabilidad homogéneos y comparables de todos los modos de transporte.

7.2. Obligación de evaluar la rentabilidad socioeconómica de los proyectos (Análisis Coste Beneficio).

Se propone que los proyectos de infraestructura se sometan a una evaluación de su rentabilidad socioeconómica con el objetivo de aportar evidencias al proceso de toma de decisiones.

Se propone la urgente redacción de un único manual técnico que fije un marco de evaluación contingente, partiendo del elaborado por la AIReF.

Se propone la elaboración de una base de datos pública que incorpore los costes de los diferentes tipos de inversiones, así como la evolución de la demanda real tras la ejecución de los diferentes tipos de proyectos.

7.3. Evaluar la convergencia territorial y los efectos ex post de las infraestructuras.

Se propone establecer un programa de evaluaciones ex post de los principales tipos de infraestructura para continuar incrementando el conocimiento sobre sus efectos económicos y territoriales.

7.4. Crear mecanismos de evaluación singulares para los grandes proyectos.

Se propone que aquellos proyectos con un alto umbral de inversión se sometan a una segunda evaluación independiente e imparcial para prever sus costes, la gestión de riesgos y su gobernanza”.

En coherencia con lo indicado, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) que no procede elaborar ningún estudio sobre la idoneidad de nuevas


infraestructuras específicas, y (ii) notificar esta decisión al Gobierno de Canarias.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B.

A blue ink signature of Cristina Herrero Sánchez, featuring a large, stylized initial 'CH' and a long horizontal flourish.

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

A blue ink signature of Diego Pérez Martínez, featuring a large, stylized initial 'DP' and a long horizontal flourish.

Diego Pérez Martínez